

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO**

TERCER CUATRIMESTRE – SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2024

ENERO DE 2025

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

**INFORME SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y
DE ATENCION AL CIUDADANO (PAAC)**

**TERCER CUATRIMESTRE DEL 2024
1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE**

PRESENTACIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Norte de Santander en desarrollo de los roles asignados por la ley 87 de 1993 y en atención a lo señalado en la ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” y la ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”, realizó seguimiento a la implementación y avances efectuados del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión genera tres informes de seguimiento con periodicidad cuatrimestral, para evaluar la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el presente informe genera el tercer seguimiento que abarca el periodo de Septiembre – Diciembre 2024; se evalúa el cumplimiento y la efectividad de las actividades programadas, siguiendo la guía del Departamento Administrativo de la Función Pública, se analizan los logros, la existencia de rezagos y se emiten recomendaciones; informe que se socializara ampliamente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para que las sectoriales responsables de la ejecución del PAAC 2024, consideren y tomen las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento

OBJETIVO

Realizar seguimiento a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, periodo 1 de septiembre – al 31 de diciembre de 2024 Tercer cuatrimestre, para realizar verificación de avance y logros en materia de reducción de riesgos de ineficiencia, ineficacia y corrupción.

ALCANCE

La Estrategia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2024 V1, tiene como enfoque facilitar, fortalecer y mejorar los trámites y servicios que presta la Gobernación de Norte de Santander, así como reducir los riesgos de corrupción en la entidad al tiempo que se facilita el acceso a la información para disponer herramientas de control ciudadano, al tiempo que se propende por mejorar el servicio prestado; todas estas acciones requieren de un seguimiento continuo, para verificar su efectividad y cumplimiento,

el PAAC; la secretaría encargada de su consolidación, monitoreo y seguimiento a este plan es la Oficina de Planeación y Desarrollo Territorial, quien lo utiliza como instrumento de tipo preventivo, reúne las actividades de lucha contra la corrupción y servicio al ciudadano, dentro del marco de la relación estado-ciudadano, cuyo objeto es garantizar los avances en la gestión en institucional departamental.

El alcance del presente informe abarca el Tercer Cuatrimestre de la vigencia 2024, el cual comprende el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2024; analizando cada una de las actividades programadas y ejecutadas en este corte, junto con la verificación de la evidencia allegada por las secretarías y responsables de su cumplimiento.

ANTECEDENTES

El PAAC “es un instrumento orientador y de control frente a las actuaciones de los funcionarios de la Entidad que busca cerrar la posibilidad que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la Entidad y, en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.” (Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – 2024.) De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, dicha estrategia debe considerar al menos los siguientes componentes:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene seis (6) componentes:

- 1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
- 2) Racionalización de trámites.
- 3) Rendición de cuentas.
- 4) Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- 5) Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.
- 6) Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Valoración y Clasificación del Impacto de los Riesgos de Corrupción y de Gestión

La Administración elaboró un completo documento técnico realizando valoración del riesgo de corrupción con base en la técnica establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mediante la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL” VERSIÓN 4, diseñada por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL en el año 2020.

Componente 1: GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION

Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo Institucional Instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos de generadores de corrupción, tanto internos como externos partiendo de la construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción desarrollando sus actividades

INFORME DE AVANCE

Para cumplir con las políticas, directrices establecidas en la Constitución Política, las Leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades del Municipio y de los servidores públicos, conforme al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011 Art.83 y 86, decreto 2146 de 2012), se tienen en cuenta los siguientes ejes centrales:

Políticas de Administración del Riesgo

La Administración departamental, para cumplir con la Constitución Política, Leyes y Decretos que regulan las actividades, competencias, obligaciones y responsabilidades de la Gobernación y de los servidores públicos, teniendo en cuenta el Estatuto Anticorrupción, ha considerado los siguientes ejes centrales:

1. Fortalecer y mejorar la capacidad de la administración Departamental en las de acciones de control orientadas a la mitigación de riesgos de corrupción, garantizando la efectividad de las mismas
2. Implementar un sistema de racionalización de trámites, procesos y procedimientos de tal forma que tanto la comunidad como la Administración obtengan economía en costos y tiempo, facilitando el acceso a la información y los servicios en forma eficiente, eficaz y efectiva.
3. Generar responsabilidad de las acciones no únicamente en el entorno institucional, también de los servidores públicos del departamento que asuman la responsabilidad de sus áreas correspondientes garantizando la confiabilidad de los procesos, la información y un buen servicio al ciudadano.
4. Asegurar que todas las actuaciones de la Administración Departamental se hagan con la debida autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias políticas o clientelistas que afecten la transparencia en los procesos.
5. Garantizar el suministro de manera oportuna, clara y estructurada de la información requerida por la comunidad, así como la publicación de los resultados del proceso de seguimiento y evaluación tanto del Plan de Desarrollo Departamental, como de la gestión realizada al frente del gobierno. Aplicando el componente de rendición de cuentas permanente utilizando el dialogo Ciudadano como estrategia básica.

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2024

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2024-2027 NORTE, TERRITORIO DE PAZ 29 de mayo de 2024
WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO Gobernador

<https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/NdS-PDD-2024-2027-Norte-Territorio-de-Paz-Capitulos-I-II-III.pdf>

PRINCIPIOS

- Transparencia Dispondremos de mecanismos y herramientas para el acceso y disponibilidad de la información en lenguaje claro, estableceremos espacios de diálogo y rendición de cuentas permanente para favorecer la **participación ciudadana** en la evaluación de la gestión pública.

- **Participación Ciudadana en la administración pública**

Siendo la **participación ciudadana un derecho**, estimularemos la participación activa, con incidencia en el ejercicio de la gestión pública, para lo cual promoveremos la construcción participativa de políticas públicas, la transparencia con la publicación de información con oportunidad y calidad, una estructura institucional pensada en y para el ciudadano que estimula y favorece el control social.

VISIÓN NORTE DE SANTANDER, SEGURO, COMPETITIVO, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

(...)

Es establecer mecanismos para la construcción participativa de políticas públicas, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas, creando espacios de diálogo continuo con la comunidad, permitiendo que sus opiniones influyan en decisiones y evaluación de la gestión pública. Nuestra visión transforma a Norte de Santander en un territorio donde la seguridad, la competitividad, la inclusión, la sostenibilidad y la **participación ciudadana** convergen, generando un desarrollo integral y equitativo, promoviendo la autonomía y el compromiso de todos los actores del departamento para lograr resultados significativos y duraderos

LÍNEAS ESTRATÉGICAS (...)



PRIMER AÑO DE GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

En cumplimiento con la normatividad legal vigente sobre **RENDICIÓN DE CUENTAS EN COLOMBIA**, la Gobernación de Norte de Santander, bajo el liderazgo del Gobernador William Villamizar Laguado, presento su informe de gestión correspondiente al primer año de gobierno.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, que regula el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública, se entregó una revista, este documento tiene como objetivo dar a conocer los avances, logros y desafíos superados por la Administración Departamental en el marco de las políticas públicas y los compromisos asumidos en el Plan de Gobierno.

El Gobernador Villamizar Laguado, quien asumió el cargo con el firme propósito de transformar el Departamento, ha ratificado su compromiso con los nortesantandereanos a través de la implementación del Plan de Desarrollo Departamental "Norte, Territorio de Paz". Este plan fue aprobado por la Asamblea Departamental y refleja el compromiso para garantizar el bienestar y desarrollo de los ciudadanos, consolidando a Norte de Santander como un referente de paz, inclusión y progreso.

[https://www.nortedesantander.gov.co/#/participa/rendicion-cuentas"](https://www.nortedesantander.gov.co/#/participa/rendicion-cuentas)

Páramo de Guerrero, Norte de Santander

Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de HACIENDA

Fortalecimiento de la gestión de la Hacienda Pública Territorial

OBJETIVO

El objetivo es fortalecer la gestión dirigiendo y desarrollando la política fiscal y financiera del departamento en todos sus componentes.

Bajo principios de:

- Moralidad
- Eficiencia
- Economía
- Celeridad
- Imparcialidad
- Publicidad

Área Regalías

Fortalecer la capacidad de gestión eficiente y transparente de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

- Aprobación de 18 proyectos
- Proyectos en 11 sectores: Agricultura, Comercio, Deporte, Educación, Gobierno Territorial, Inclusión social, Salud, Trabajo, Transporte, Vivienda.
- Reconocimientos: Quinto lugar en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías en el primer trimestre de 2024. 81.5 puntos.
- 40 municipios asistidos.
- EICE Faro del Catatumbo, Universidades, y entidades descentralizadas de la Gobernación.

Implementación del Sistema de Información Territorial de Norte de Santander

OBJETIVO

Crear una herramienta de planificación basada en datos georreferenciados.

AVANCES

- Adquisición del Software especializado SIG.
- Instalación y configuración de usuarios y herramientas SIG.
- Desarrollo, validación y publicación del mapa y el tablero de control de la información para el sistema nacional de carreteras SINC.
- Validación de información geoestadística para los sectores de educación y agropecuario.

BENEFICIARIOS

- Instituciones públicas y privadas con incidencia en el desarrollo del Departamento.
- Toda la población del Departamento.
- Entidades territoriales asistidas técnicamente.

Secretaría de PLANEACIÓN

Con el mejoramiento de los corredores viales aportamos un mayor desarrollo turístico generando buenas ofertas hoteleras, gastronómicas, junto a los paisajes rurales, árboles, flores, nacientes de agua de nuestro Departamento Norte de Santander.

Mejoramiento corredor vial Cornejo-Puente Gómez-Salazar Arboledas-Cucutilla

Recuperación de 5.52 km de vialidad afectada por condiciones geográficas y ollas invernales.

BENEFICIARIOS 41,678 personas.

Mejoramiento corredor vial Chinácota-Toledo

Recuperación de 8.358 metros lineales de pavimento para mejorar la movilidad, reducir los costos de transporte e impulsar el turismo en Chinácota.

BENEFICIARIOS 36,017 personas.

Pavimentación del corredor vial Astilleros-Tibú-La Gabarra

Mejoramiento de 17 km de pavimento en el sector Astilleros-Tibú, La Gabarra para reducir costos operativos y aumentar la competitividad regional.

BENEFICIARIOS 114,917 personas.

Secretaría de Vías



Sistema de Alerta Temprana Comunitaria

Implementación de un sistema de alerta temprana con cámaras de videovigilancia y radios en Abrego y Villa Caro, tras la avenida torrencial del 31 de mayo de 2023.

BENEFICIARIOS
180,000 personas.



Operatividad del Banco de Maquinaria

OBJETIVO
Respuesta a emergencias en corredores viales durante la temporada de lluvias, atendiendo 600 km de vías afectadas.

BENEFICIARIOS 320,000 personas.
Obras para la reducción del Riesgo de Desastres

OBJETIVO
Estudio y diseño de soluciones para infraestructuras afectadas, construcción de puente vehicular en Cucutilla y obras de dragado hidráulico.

BENEFICIARIOS 470,000 personas.

Secretaría de GESTIÓN DEL RIESGO



Secretaría de TURISMO

Proyecto de Gestión Estratégica de Competitividad Turística

OBJETIVO

Se inauguraron nuevas rutas aéreas nacionales e internacionales, mejorando la conectividad de la región:

SATENA

Cúcuta - Barranquilla (lunes y miércoles)
Cúcuta - Arauca (martes, jueves y sábado)

AVANCES

JETSMART
lanzó vuelos directos Cúcuta - Medellín con tarifas especiales.

COPA Airlines aumentó frecuencias entre Ciudad de Panamá y Cúcuta.

BENEFICIARIOS

Aproximadamente 1.082.632 personas del área metropolitana y alrededores.

Eventos de Turismo

Ferias Nacionales: ANATO, FUTUREXPO, COLOMBIA DOS REGIONES, COLOMBIA TRAVEL EXPO, entre otras.

Ferias Internacionales:

EXPO AVAVIT (18.274 visitantes), FITVEN (15.000 personas).

Beneficiarios: 522 personas, incluyendo operadores turísticos y prestadores de servicios del sector.

15 Jornadas de formación fueron realizadas, beneficiando a 512 personas del sector turístico de Norte de Santander.



GESTORA SOCIAL

Niños con problemas en el hígado o los riñones

BENEFICIARIOS

- 112 niños evaluados por pediatría
- 18 evaluados por especialistas en hígado
- 75 evaluados por especialistas en riñones
- 11 evaluados por trabajo social
- 69 niños se hicieron exámenes de laboratorio
- Se clasificaron en 4 grupos de prioridad, siendo 7 los casos más urgentes

Cirugía de Labio Fisurado y Paladar Hendido

Con este programa y el apoyo de varias instituciones le estamos apostando a mejorar las condiciones de vida a muchos niños de 0 a 18 años de Norte de Santander.



Cuidando el corazón de los pequeños

- 203 niños evaluados
- 22 casos seleccionados como urgentes
- 141 ecocardiogramas realizados
- 108 electrocardiogramas realizados

Regalando Vidas y Pediatría Especializada

Con este programa se trasladó a Bogotá a los niños con problemas graves del corazón para recibir cirugía y terapias de recuperación como lenguaje, física y ocupacional.

• 158 niños

IDS Instituto Departamental de Salud

Fortalecimiento del Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud

AVANCES

Se priorizó la creación de Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), con enfoque en población indígena y rural.

BENEFICIARIOS

860.776 habitantes.

Fortalecimiento de los Servicios de Promoción de la Salud Pública

AVANCES

Implementación de estrategias de gestión del riesgo en temas de salud mental.

BENEFICIARIOS

1.658.835 personas.

Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control Sanitario

AVANCES

Prevención y control de vectores y zoonosis en 21 municipios endémicos de la región.

BENEFICIARIOS

1.658.835 personas.



- Programa Integral de Seguridad Alimentaria y Derecho a la Alimentación Personas mayores y poblaciones vulnerables
- Capacitación a Organizaciones de Acción Comunal 1.330 líderes comunitarios
- Semana de las Juventudes

Secretaría de DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Mujer y Equidad de Género

Estrategia de Prevención de Violencia Basada en Género "Rompe el Círculo"

Se ejecutaron campañas de sensibilización, programas educativos, y talleres sobre nuevas masculinidades y prevención de violencia.

5.506 mujeres en BENEFICIARIOS

26 municipios.

Programa de Atención en Derechos Sexuales y Reproductivos

AVANCES

A través de talleres y actividades lúdicas, se brindó información y orientación sobre derechos sexuales y reproductivos a niñas y adolescentes.

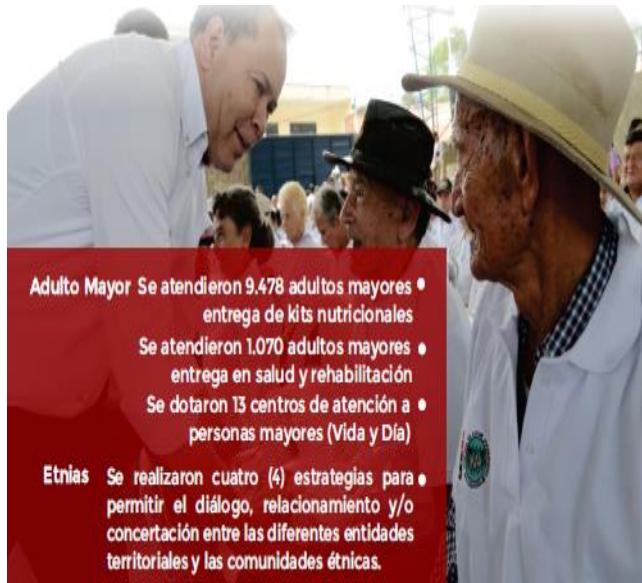
534 niñas y adolescentes de BENEFICIARIOS

Cúcuta y Pamplonita.



Fortalecimiento de Asociaciones de Mujeres

Estrategia de Atención Población OSIGD



Consejería para la Población con Discapacidad

- Capacitación en Lengua de Señas:
Para promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad auditiva.

Beneficiarios:
122 personas con discapacidad auditiva

- Valoración de apoyo según la Ley 1996
A través de un equipo interdisciplinario, se facilitó el proceso de adjudicación de apoyos judiciales para personas con discapacidad.

Beneficiarios:
102 personas con discapacidad

ESE Centro de Rehabilitación Cardio Neuromuscular

Programa de rehabilitación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, promoviendo su participación y restablecimiento de derechos.

Beneficiarios
143 niños, niñas y adolescentes.



Secretaría de Educación

- Fortalecimiento del servicio educativo en educación preescolar básica y media

Matrícula Educación preescolar básica y media: 144.515 estudiantes.	Educación por ciclos para adultos: 3.976 jóvenes y adultos	Transporte Escolar 2.532 niños y niñas
---------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	----------------------------------------

Fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio
Comunidad Indígena Barí: 919
Comunidad Indígena Uwa: 389

Arrendamiento de sedes educativas
4374 estudiantes

Ampliación de la oferta educativa
Número de beneficiarios: 1532 niños y niñas de los grados prejardín y jardín

Fortalecimiento de la infraestructura educativa del departamento

- 4517 beneficiarios de los colegios de Tibú, La Cabarra, Villa del Rosario, Bochalema, Toledo

Dotación de mobiliario escolar
Prestación del servicio de conectividad sedes educativas: 60.398 estudiantes

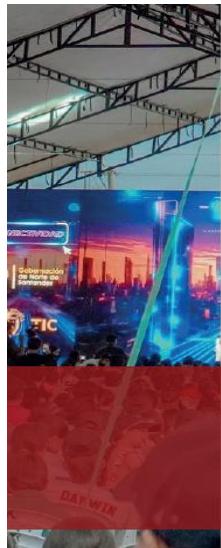
PAE: Programa de Alimentación Escolar

PAE Mayoritario 116.000 Beneficiados

PAE Diferencial 1.000 Beneficiados

U'wa
Barí Natubaiyibari





Ciber Paz:

Objetivo: Alfabetización digital a todos los rincones de Colombia mediante talleres presenciales y gratuitos que promuevan el uso empático, seguro y responsable de las TIC.

Centros PotentIA:

Objetivo: Facilitar procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la creación de contenidos y ofrece a la comunidad acceso a Internet gratuito, capacitación y servicios TIC con enfoque en Inteligencia Artificial.

Hogares Conectados:

Objetivo: Implementar infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad y cierre de la brecha digital en los municipios de San José Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y San Cayetano, mediante el servicio de banda ancha en hogares de estratos 1 y 2.

Beneficiarios: 12,265 hogares conectados.

Secretaría de las TIC



Secretaría de Cultura

Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Objetivo: Consolidar el acceso a la cultura y las artes, mediante la formación, el desarrollo de infraestructura y la dinamización del sector cultural.

Beneficiarios: 21.000 personas

Difusión y protección del patrimonio

Objetivo: Preservar, proteger y promover el patrimonio cultural, las tradiciones y la diversidad cultural en la región.

Beneficiarios: 5.000 personas



Indenorte



Deporte formativo

- Juegos Intercolegiados participación de los 40 municipios.

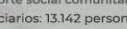
Deporte de rendimiento y alto rendimiento

Beneficiarios: 1,280 deportistas.



Deporte social comunitario

Beneficiarios: 13.142 personas




Secretaría de Seguridad Ciudadana

Fortalecimiento de los frentes de seguridad comunitarios y capacidades de la fuerza pública

Objetivo: Adquisición e instalación de sistemas de alarmas comunitarias y videovigilancia, con drones, en sectores priorizados del Departamento.

Municipios beneficiados: Pamplona, Chinacota, Cúcuta, Ocaña, Los Patios, Villa del Rosario.

Estudio, diseño y construcción de Estación base tipo C en Villa del Rosario

Dotación de vehículos y motocicletas a los cuerpos de seguridad.

Transformando Entorno por un Norte de Paz, Cine a tu Barrio

Beneficiarios: 800 personas

Proyecto Verdad, Justicia y Memoria

13 municipios beneficiados

Feria de Servicios Institucional "Día de la Cero Discriminación"

7 municipios beneficiados

Secretaría de GOBIERNO



Consejería de Asuntos Religiosos

Estudio para caracterizar y sistematizar a los actores religiosos del departamento

Beneficiarios: Directos: 1.630 entidades y organizaciones religiosas. Indirectos: 255.810 personas de la comunidad que atienden.

Espacios de divulgación y promoción de los valores y principios éticos y morales

Beneficiarios: 1.998 personas



Secretaría de Víctimas, Paz y Postconflicto

Información y orientación jurídica a las víctimas del conflicto armado interno

Objetivo: Jornadas de asesoría jurídica en los 40 municipios del departamento. Apoyo para solicitudes de aplicación del método técnico de priorización

Beneficiarios: 4.055 víctimas del conflicto armado interno.

Eventos de dignificación de la Memoria Histórica de las Víctimas del conflicto armado

Beneficiarios: 503 personas atendidas

Sesiones de la Mesa Departamental Efectiva de Víctimas de Norte de Santander

Beneficiarios: 303.000 víctimas del conflicto armado en el departamento





Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional

Estrategia de Cohesión Social Conectados

Beneficiarios

Directos: 45 emprendimientos de migrantes y población vulnerable
5 negocios de gastronomía
Indirectos: Más de 1.000 personas

Alianza público-privada para la Integración socioeconómica de migrantes venezolanos y colombianos retornados

Beneficiarios

672 migrantes y retornados provenientes de Venezuela



Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria - SPEA

3.200 beneficiados

Proyecto apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

233 beneficiados

Eventos comerciales apoyados a través de Circuitos Cortos de Comercialización

400 beneficiados

Secretaría de Gestión Minero y Energética Sostenible

Construcción de Redes de Gas en Norte de Santander

Transferencia de los recursos destinados a cubrir los subsidios por derecho de conexión de gas domiciliaria de estratos 1 y 2 en varios municipios.

Beneficiarios

800 familias

Fortalecimiento del Sector Minero Energético de Norte de Santander

Beneficiarios

482 personas

Feria energética, minera, hidrocarburos y ambiental Expo EMHA

Beneficiarios

265 personas



Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad

Comités de Educación Ambiental Municipales (CEAM)

Con estrategias para fomentar la participación activa de estudiantes, docentes y comunidad.

Beneficiarios

1.625 personas

Fortalecimiento del Crecimiento Verde y la Bioeconomía

Se registraron 18 empresas en plásticos, apícolas, moda entre otras. 15 están en proceso de obtención del aval de Negocios Verdes.

13 municipios beneficiados

Campaña para entregar alimentos a perros y gatos

16 Refugios y/o fundaciones beneficiadas.

Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

Puesta en Marcha Acueducto Metropolitano

El Acueducto Metropolitano de Cúcuta, Francisco de Paula Santander, se construyó en 3 subproyectos.

Esta infraestructura garantiza la disponibilidad de agua potable para Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario.

1.001.143 beneficiarios.



Redes de Distribución en los Municipios de Los Patios y Villa del Rosario. Construcción de líneas matrices para garantizar agua potable en los dos municipios, asegurando la cobertura y continuidad progresiva del servicio.

214.121 beneficiarios.

Construcción de Redes de Alcantarillado en la Vereda de Icotá, Municipio de Cáceres. Se ha realizado la construcción del alcantarillado con tubería en PVC de Ø 8 en la vereda Icotá, Municipio de Cáceres. El Plan Departamental también ha comenzado a invertir en las zonas rurales para el alcantarillado.

203 beneficiarios.

Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos Especiales

Adecuación de la infraestructura en la Institución educativa San Juan Bosco, municipio de Arboledas

Proyecto de infraestructura educativa que conlleva la construcción de un bloque con destinación a los servicios administrativos y de docentes, un bloque destinado para la construcción de diez aulas y unidades sanitarias ubicadas en dos bloques con acceso por escalera y plataforma hidráulica, además de la construcción de un bloque destinado para la realización de prácticas de mecánica y la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable y contra incendios y el cuarto técnico.

11.028 beneficiarios

Construcción de la cancha de fútbol sintética del municipio de Santiago

Proyecto de infraestructura deportiva que conlleva la construcción de una cancha de fútbol en grama sintética con medidas profesionales. Además, se realizó la construcción del cerramiento contra impacto perimetral, la gradería y la batería sanitaria.

3.861 beneficiarios

Adecuación y dotación para la infraestructura sociocultural Plazuela Almeyda, municipio de Pamplona

Proyecto de Infraestructura Recreativa que conlleva la adecuación de las áreas de la plazuela, reposición de las zonas de circulación, mejoramiento de las zonas verdes, construcción del sistema de iluminación de avanzada tecnología y el mejoramiento del emblemático monumento "obelisco".

56.894 beneficiarios

11

Secretaría de HÁBITAT

900 Subsidios para Mejoramiento de Vivienda
Entrega de 900 subsidios para el mejoramiento de vivienda.

Construcción de Vivienda
Se han construido 200 viviendas nuevas en el Departamento



Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad

Ampliación del Término de Declaratoria de la Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios de Cúcuta
Con la resolución 0767 del 26 de junio de 2024, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia autorizó la ampliación del término de la declaratoria de la Zona Franca Industrial de Bienes y Servicios de Cúcuta. También ratificó como su Usuario Operador a la sociedad Zona Franca Santander S.A. BIC.

21 Empresas beneficiadas



Emprende Fest

Feria de emprendimiento itinerante que promueve los emprendimientos del Departamento para promover el consumo y comercio local e impulsar emprendimientos en etapa temprana.

295 Emprendedores beneficiados



El Norte por el Mundo

El programa tiene como propósito apoyar la internacionalización inclusiva y sostenible del tejido económico y productivo de Norte de Santander mediante estrategias como la implementación del Plan de Internacionalización Departamental, la diversificación y adecuación de la oferta exportable, y el fortalecimiento del aparato productivo regional.

35 Empresas beneficiadas



Primera Feria Cúcuta en Descuento

Evento de consumo local realizado durante 16 horas continuas, con participación de fábricas de confecciones y calzado que ofrecieron productos a precios muy bajos.

50 empresas del sistema moda y calzado beneficiadas.

\$237.250.000.
Ventas totales:



Feria Laboral Empleo para la Paz y la Inclusión

Evento para conectar a los cesantes con empresarios de diversos sectores económicos en busca de mano de obra, en los sectores comercio, industria y servicios.

30 empresas y 700 ciudadanos beneficiados.



Pequeños Emprendedores

Programa de formación en emprendimiento dirigido a niños y niñas de 7 a 14 años, desarrollado en 5 municipios de conexión subregional: El Zulia, Gramalote, Pamplona, Ocaña y Chinacota.

125 niñas y niños beneficiados.

Instituto Financiero para el Desarrollo de Norte de Santander IFINORTE

Disponer de 90.000 millones para las diferentes líneas de crédito.

Apoyo a crédito educativo para los estratos 1, 2 y 3.

Apoyo al microcrédito a través de los fondos.



Recuperación de cartera.

Hacer presencia institucional en todos los municipios del Departamento de Norte de Santander.



Norte, territorio de paz

- Mesa Nacional de Diálogo EMC-FARC
- Monitoreo Regional del Cese al Fuego
- Participación en Mesas de Diálogo Nacionales
- Reuniones Estratégicas en Palacio de Nariño
- Participación en Eventos Nacionales e Internacionales de Paz
- Apoyo en Comités de Paz y Justicia
- Acompañamiento en Consejos de Seguridad Nacional y Departamental
- Liberación de Retenidos y Desminado Humanitario
- Creación de la Comisión Asesora en Paz



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024				
COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo Institucional				
PERÍODO:	Tercer Cuatrimestre			
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
Subcomponente /proceso 1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1 Revisión y/o actualización la Política de Administración de Riesgos de Corrupción	100	Se revisó la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, a partir de la actualización de la Guía realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Se debe socializar a las nuevas dependencias y áreas de la actual estructura de la Gobernación
	1.4 Actividad Recepción de observaciones y propuesta para sistematización y análisis	100	Se cuenta con el formato establecido para la recepción de la información por cada componente.	Durante el tercer cuatrimestre, no se recibieron propuestas ni observaciones sobre la Política de Administración de Riesgo de Corrupción adoptada, se identificó la necesidad de realizar ajuste a la Política conforme a las modificaciones en la estructura de la entidad y a los lineamientos de la guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas
	1.6. socialización y seguimiento		Conforme a las orientaciones del anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, la Gestión del riesgo debe realizarse de conformidad con la versión 6 de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas de Función Pública, sobre la cual la entidad se encuentra en un periodo de transición para adoptar la Política de Administración de riesgos para la integridad pública, que aborda temas de corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo	Se debe socializar el Decreto y anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, y actualizar la administración del riesgo con la Guía de la Función Pública versión 6
Subcomponente/ proceso 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1 Socialización con consejo territorial de planeación y Desempeño Institucional su difusión y revisión	60	Se realizó un evento de socialización del mapa de riesgos y procesos, que actualmente tiene la gobernación. Con la modificación de la estructura de la planta de personal, se debe socializar nuevamente el mapa de procesos para identificar los riesgos institucionales y de corrupción.	Se debe revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción de los 21 Procesos de la Entidad, haciendo énfasis en la identificación de riesgos asociados con riesgos de corrupción. publicación sede electrónica de la resolución n. 000123 del 14 de junio de 2024. "por la cual se <u>ajusta el mapa de proceso</u> de la gobernación de norte de santander". fecha publicación: 14/06/2024 - 5:00 p. m. https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/RESOLUCION-N.-000123-DEL-14-DE-JUNIO-DE-2024.pdf

	2.6 Socialización y seguimiento	100	<p>La entidad se encuentra en una fase de modificación de procesos, secretarías y áreas de trabajo y mediante el Decreto 001658 del 30 de julio de 2024, se realizó la distribución de los cargos de la planta de personal, lo que generó cambios en los enlaces de planeación, razón por la cual se actualizó los líderes de proceso designados por la oficina de Gabinete y los respectivos enlaces para realizar socialización y seguimiento, pero esta actividad no se ha realizado porque actualmente la entidad está en un proceso de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública para realizar gestión integral para la prevención, detección y respuesta a riesgos de corrupción, fraude o soborno, la existencia de conflictos de interés, incumplimientos al código de integridad, fallas en la debida diligencia que pueden generar riesgos fiscales, de lavado de activos y otros que afectan la imagen y confianza institucional de cara a las ciudadanías</p>	<p>La gobernación como entidad Territorial está en el proceso de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública para realizar gestión integral para la prevención, detección y respuesta a riesgos de corrupción, fraude o soborno, la existencia de conflictos de interés, incumplimientos al código de integridad, fallas en la debida diligencia que pueden generar riesgos fiscales, de lavado de activos y otros que afectan la imagen y confianza institucional de cara a las ciudadanías</p>
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.2 Actividad Recepción de observaciones y propuesta para sistematización y análisis	0	<p>Durante el tercer cuatrimestre, no se recibieron propuestas ni observaciones sobre la Política de Administración del riesgo ni del mapa de riesgos de Corrupción publicado, se identificó la necesidad de realizar ajuste conforme a la normatividad vigente y las modificaciones en la estructura orgánica de la entidad</p>	<p>Conforme a las orientaciones del anexo técnico del Decreto 1122 de 2024, las entidades públicas del orden territorial a partir de agosto del 2024 deben realizar un plan de transición para implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública el cual debe ser adoptado a más tardar en agosto de 2026.</p>
	4.3 Actividad Redacción y ajuste			
	4.4 Actividad Adopción por la administración y socialización y seguimiento			
	4.5 Actividad Redacción y ajuste			
Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento	5.3 Actividades Acompañar la redacción y ajuste	100	<p>Se dio cumplimiento a las actividades programadas por secretaría general en capacitación e inducción personal que ingreso a la planta de personal y se observó su avance progresivo de la inducción y capacitación.</p>	<p>Memorandos y Listado de Asistencia reposan en la secretaría General</p>
	5.4 Actividad Verificar socialización y seguimiento			

Componente 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La racionalización de trámites es una herramienta para mejorar la confianza de los ciudadanos en la Gobernación de norte de Santander, garantizar sus derechos y dar cumplimiento a los principios de eficiencia y de transparencia que siempre han sido los referentes para sus actuaciones en beneficio de la sociedad. En este sentido la gobernación de acuerdo con el decreto Ley 019 de 2012, conocido como "Ley Antitrámites", ha desarrollado una serie de mecanismos que permiten dar cumplimiento al objetivo de "suprimir o reformar los trámites, procedimientos y contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen".

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



Secretaría de Educación de
Norte de Santander

Ingresar

Recuérdame

[Recuperar contraseña](#)

[Registrarse](#)

[Radicar Requerimiento Anónimo](#)

[Consultar Radicado Anónimo](#)

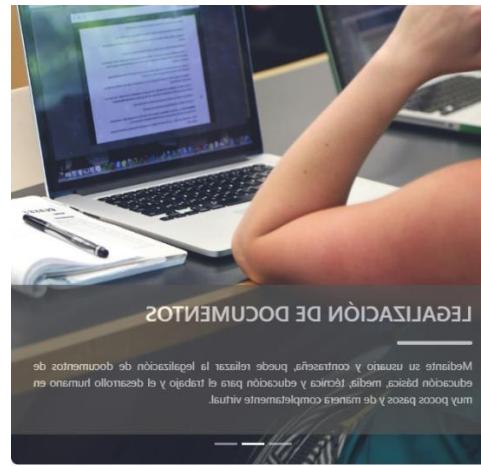
[Validar Legalización](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

[Trámites](#)



[Cambiar Entidad](#)



Secretaría de Educación de
Norte de Santander

Ingresar

Recuérdame

[Recuperar contraseña](#)

[Registrarse](#)

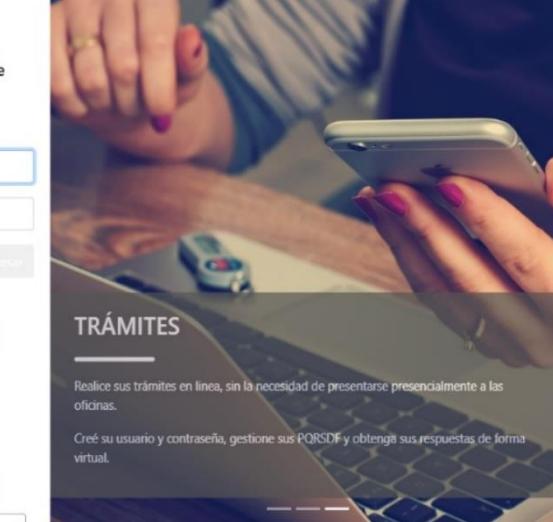
[Radicar Requerimiento Anónimo](#)

[Consultar Radicado Anónimo](#)

[Validar Legalización](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

[Trámites](#)



Humano®
en línea

Ingresar Código Empleado

Usuario Externo

No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Términos



ATENCIÓN

Docentes y beneficiarios del FOMAG

Información **IMPORTANTE** para el trámite de Cesantías en Línea

Clic aquí



Mediante CIRCULAR No. 010 del 19 de enero de 2023. PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. **ASUNTO:** NUEVO PROCESO PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS “PENSIONES” Y “AUXILIOS” EL CUAL APLICA A PARTIR DEL 19 DE ENERO DEL 2023. La Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander informa que el nuevo proceso para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas “Pensiones” y “Auxilios” de los docentes, directivos docentes y beneficiarios afiliados al FOMAG estará disponible a partir del 19 de enero de 2023, en tal sentido la Entidad Territorial pone a disposición en el sistema de información “Humano en Línea” el módulo que permitirá adelantar dichos trámites de forma ágil y segura.

Para mayor información podrán consultar y descargar las guías que servirán para realizar posteriormente el trámite correspondiente, es de indicar que estos instructivos son de fácil comprensión y están disponibles a través de la página web de la Secretaría de Educación del Departamento en el siguiente Link: <http://www.sednortedesantander.gov.co/index.php/secretaria/102-c-documentos/314-tramitesy-servicios>

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024				
COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites				
Periodo: Tercer Cuatrimestre				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
1. Racionalización de Trámites	Se adelanta el proceso de la racionalización de seis (6) trámites previamente seleccionados en la secretaría de Educación del departamento Norte de Santander	100	Los seis (6) trámites programados para racionalización tecnológica, se encuentran desarrollados en sus etapas y fusionando.	En la Sede Electrónica de la secretaría de educación del departamento Norte de Santander
a. Cesantía definitiva para docentes oficiales.	Implementar el trámite en línea utilizando plataforma tecnológica para obtener el reconocimiento y pago de las cesantías definitivas que tiene todo docente que se retire en forma definitiva del servicio.	100	A partir del 19 de enero de 2023, La Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander informó que el nuevo proceso para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas "Pensiones" y "Auxilios" de los docentes, directivos docentes y beneficiarios afiliados al FOMAG. Coloca a disposición en el sistema de información "Humano en Línea" el módulo que permitirá adelantar dichos trámites de forma ágil y segura.	Se observó que a través de la página web de la Secretaría de Educación del Departamento en el siguiente Link: http://www.sednortedesantander.gov.co/index.php/secretaria/102-c-documentos/314-tramitesy-servicios Además, se publicaron las Guía docente para solicitar certificado de historia laboral y salarial en línea, Guía del docente para solicitar prestación – PENSIONES en Línea, Guía del docente para solicitud de AUXILIOS en Línea
b. Cesantías definitivas a beneficios de un docente fallecido	Implementar el trámite en línea utilizando plataforma tecnológica para obtener el reconocimiento y pago a los beneficiarios del docente que fallece estando en servicio activo, o que habiéndose retirado del servicio no solicitó ni se realizó pago de esta prestación. En caso de no existir los beneficiarios, la pueden reclamar los herederos debidamente reconocidos y conforme a los términos de la sucesión.	100	Se continua en la prestación del servicio desde el 19 de enero de 2023, La Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander informó que el nuevo proceso para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas "Pensiones" y "Auxilios" de los docentes, directivos docentes y beneficiarios afiliados al FOMAG. Coloca a disposición en el sistema de información "Humano en Línea" el módulo que permitirá adelantar dichos trámites de forma ágil y segura.	Se observó que a través de la página web de la Secretaría de Educación del Departamento en el siguiente Link: http://www.sednortedesantander.gov.co/index.php/secretaria/102-c-documentos/314-tramitesy-servicios Además, se publicaron las Guía docente para solicitar certificado de historia laboral y salarial en línea, Guía del docente para solicitar prestación – PENSIONES en Línea, Guía del docente para solicitud de AUXILIOS en Línea

c. Cesantías parciales para docentes oficiales	Implementar el trámite en línea utilizando plataforma tecnológica para obtener el reconocimiento y pago de las cesantías de forma parcial para educación, compra de vivienda o lote, construcción, reparación y ampliación de vivienda o liberación de hipoteca del inmueble ya sea para el docente oficial, su cónyuge o hijo (s).	100	Se continúa con la prestación del servicio desde el 19 de enero de 2023, La Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander informó que el nuevo proceso para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas "Pensiones" y "Auxilios" de los docentes, directivos docentes y beneficiarios afiliados al FOMAG. Coloca a disposición en el sistema de información "Humano en Línea" el módulo que permitirá adelantar dichos trámites de forma ágil y segura.	<p>Se observó que a través de la página web de la Secretaría de Educación del Departamento en el siguiente Link:</p> <p>http://www.sednortedesantander.gov.co/index.php/secretaria/102-c-documentos/314-tramitesy-servicios</p> <p>Además, se publicaron las Guía docente para solicitar certificado de historia laboral y salarial en línea, Guía del docente para solicitar prestación – PENSIONES en Línea, Guía del docente para solicitud de AUXILIOS en Línea.</p>
d. Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	Implementar el trámite en línea utilizando plataforma tecnológica para obtener el reconocimiento y pago de la prestación a la que pueden acceder los beneficiarios del docente afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, que fallece habiendo cumplido dieciocho (18) o veinte (20) años de servicio continuo o discontinuo sin importar la edad. Los beneficiarios de los docentes que cumplieron 18 años de servicio tendrán derecho a gozar de esta pensión durante cinco (5) años y para los beneficiarios de docentes que cumplieron 20 años de servicio, el derecho a la pensión será vitalicio.	100	A partir del 19 de enero de 2023, La Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander informó que el nuevo proceso para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas "Pensiones" y "Auxilios" de los docentes, directivos docentes y beneficiarios afiliados al FOMAG. Coloca a disposición en el sistema de información "Humano en Línea" el módulo que permitirá adelantar dichos trámites de forma ágil y segura.	<p>Se observó que a través de la página web de la Secretaría de Educación del Departamento en el siguiente Link:</p> <p>http://www.sednortedesantander.gov.co/index.php/secretaria/102-c-documentos/314-tramitesy-servicios</p> <p>Además, se publicaron las Guía docente para solicitar certificado de historia laboral y salarial en línea, Guía del docente para solicitar prestación – PENSIONES en Línea, Guía del docente para solicitud de AUXILIOS en Línea.</p>
e. Reliquidación pensional para docentes oficiales	Implementar el trámite en línea utilizando plataforma tecnológica, para el reconocimiento y pago del seguro que se otorga por fallecimiento del docente que se encuentre en servicio activo. La cuantía será de 12 mensualidades del último salario. Si fallece por accidente de trabajo o enfermedad profesional, el valor será de 24	100	Se continua prestando el servicio desde el 19 de enero de 2023, La Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander informó que el nuevo proceso para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas "Pensiones" y "Auxilios" de los docentes, directivos docentes y beneficiarios afiliados al FOMAG. Coloca a disposición en el sistema de información "Humano en Línea" el módulo que permitirá adelantar dichos trámites de forma ágil y segura.	<p>Se observó que a través de la página web de la Secretaría de Educación del Departamento en el siguiente Link:</p> <p>http://www.sednortedesantander.gov.co/index.php/secretaria/102-c-documentos/314-tramitesy-servicios</p> <p>Además, se publicaron las Guía docente para solicitar certificado de historia laboral y salarial en línea, Guía del docente para solicitar prestación – PENSIONES en Línea, Guía del docente para solicitud de AUXILIOS en Línea.</p>

	mensualidades del último salario devengado			
f. Sustitución pensional para docentes oficiales	Implementar el trámite en línea utilizando plataforma tecnológica, para obtener el reconocimiento y pago de la pensión que tienen los beneficiarios del docente fallecido cuando muere un docente pensionado o fallece un docente activo que ha cumplido los requisitos para la exigibilidad de una pensión.	100	<p>Se continúa prestando el servicio desde 19 de enero de 2023, La Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander informó que el nuevo proceso para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas "Pensiones" y "Auxilios" de los docentes, directivos docentes y beneficiarios afiliados al FOMAG. Coloca a disposición en el sistema de información "Humano en Línea" el módulo que permitirá adelantar dichos trámites de forma ágil y segura.</p>	<p>Se observó que a través de la página web de la Secretaría de Educación del Departamento en el siguiente Link:</p> <p>http://www.sednortedesantander.gov.co/index.php/secretaria/102-c-documentos/314-tramitesy-servicios</p> <p>Además, se publicaron las Guía docente para solicitar certificado de historia laboral y salarial en línea, Guía del docente para solicitar prestación – PENSIONES en Línea, Guía del docente para solicitud de AUXILIOS en Línea.</p>

COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Para este componente, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, es obligación de las entidades públicas del orden nacional y territorial promover la participación ciudadana, garantizando la participación de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, razón por la cual, se elabora la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en la Gobernación de Norte de Santander .

Es un proceso mediante la cual las entidades de la administración pública y los servidores públicos, informan, explican y dan resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control; que más allá de ser una práctica periódica y transversal orientada a afianzar la relación Estado – Ciudadano, debe ser continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo y que se fundamenta en tres dimensiones:

- i. Información, que debe ser en lenguaje comprensible al ciudadano;
- ii. Diálogo, referido a la sustentación, explicaciones y justificaciones o respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos; e,
- iii. Incentivo, entendido como premios y controles orientados a reforzar el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.

Para el mismo, se encuentran programadas las actividades para la vigencia 2024, no obstante, conforme al corte de evaluación, se efectuó la verificación de aquellas actividades sobre las que se planearon entregas durante este periodo, con los siguientes resultados:

Mediante **DECRETO N. 000092 DEL 25 DE ENERO DE 2024** “por medio del cual se crea el equipo técnico departamental encargado del proceso de formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan de desarrollo departamental 2024-2027” Fecha

publicación: **29/01/2024 - 8:30** (...) conforme al artículo QUINTO, Etapa de diagnóstico se realizó parte del Componente y se presenta en el cuadro lo realizado en la preparación del Plan de desarrollo departamental 2024 – 2027.

ARTÍCULO QUINTO: Obligaciones del Equipo Técnico departamental. Los integrantes del equipo técnico tendrán las siguientes obligaciones:

Etapa de diagnóstico

1. Revisar el informe de gestión y balance de resultados del gobierno anterior.
2. Identificar los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión
3. Elaborar el diagnóstico o línea base de cada sector con los indicadores de resultados correspondientes
4. Preparar la estrategia y metodología para la participación ciudadana
5. Participar en las mesas territoriales, poblacionales y sectoriales que la metodología determine para promover la participación de los ciudadanos.
6. Identificar los recursos económicos, tecnológicos, humanos y materiales disponibles para el desarrollo de las apuestas del PDD.
7. Identificar la disponibilidad de los recursos financieros con la revisión del marco fiscal de mediano plazo y el comportamiento histórico del presupuesto de rentas y gastos
8. Elaborar y presentar los documentos requeridos con responsabilidad, claridad, prontitud, con buena redacción y ortografía.
9. Elaborar el mapa de actores para promover la articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional y las convocatorias que se requieran en el proceso de la gestión pública
10. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que se produzcan en los espacios de discusión y socialización del PDD.
11. Procesar y sistematizar la información que se produce en el proceso de diagnóstico.

Por la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 «NORTE, TERRITORIO DE PAZ». Fecha publicación: **24/07/2024 - 5:20 p. m.**

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024				
COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas				
Periodo: Tercer Cuatrimestre				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Definición del equipo técnico que lidera el acopio y análisis de la información para el Informe de Rendición de Cuentas	100	DECRETO N. 000092 DEL 25 DE ENERO DE 2024 "por medio del cual se crea el equipo técnico departamental encargado del proceso de formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan de desarrollo departamental 2024-2027" Fecha publicación: 29/01/2024 - 8:30 a. m.	https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/DECRETO-N.-000092-DEL-25-DE-ENERO-DE-2024.pdf
	1.2 Realizar la autoevaluación de la Rendición de Cuentas 2024 y construir Plan de Mejora	100	En el mes de enero del 2024 se realizó la evaluación de la rendición de cuentas del 11 de agosto y 20 de diciembre 2023	Los responsables de la información suministrada – secretaría Planeación y Desarrollo Territorial. El Equipo técnico realizaron la evaluación.
	1.3 Elaborar la Estrategia de Rendición de Cuentas 2024	100	El Decreto detalla las acciones que cumplen con claridad los principios de información, diálogo y responsabilidad, fortaleciendo así	Desde el inicio de su mandato el gobernador, ha promovido de forma continua ejercicios de participación ciudadana, mediante diálogos

			<p>la relación entre el Estado y la Ciudadanía, conforme a la normativa nacional.</p> <p>A través de las redes sociales se fomenta la participación en los procesos de Rendición</p>	<p>accesibles y cercanos con los ciudadanos, de los municipios. Se realizo la Evaluación de la Rendición de cuentas 150 días Gobernación de Norte de Santander 2024-2027</p> <p>Se publicó el Tablero con datos de la evaluación sobre la Rendición de cuentas 150 días Gobernación de Norte de Santander 2024-2027</p> <p>Fecha publicación: 18/06/2024 - 11:40 a.m.</p> <p>https://www.nortedesantander.gov.co/#/participa/rendicion-cuentas/14127?type=rendicion-cuentas&id=14127</p>
	1.4 Ajuste al formato excel y word y los lineamientos para el acopio de la información para el Informe de rendición de cuentas.	100	<p>Se cuenta con el formato en Excel y el formato en Word para reportar la gestión realizada por la administración departamental desde el 01 de enero hasta el 30 de diciembre del 2024.</p> <p>a. Cada ficha permitirá el seguimiento a cada meta del PDD.</p> <p>b. El número de meta, su descripción y alcance en los cuatro años.</p> <p>c. Señala la “META PRODUCTO (Acumulada), d. La “META PRODUCTO (Acumulada) ALCANZADA.</p> <p>e. Celdas que contienen fórmulas para mostrar el CUMPLIMIENTO”, AVANCE CUATRIENIO, IMPACTO POBLACIONAL–GRUPO ETARIO.</p> <p>f. El financiamiento por fuente de financiación.</p> <p>g. El IMPACTO POBLACIONAL.</p> <p>h. El ALCANCE TERRITORIAL.</p> <p>i. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.</p>	<p>Se ajusto el formato conforme a las sugerencias suministradas y conforme a la matriz desarrollada para consolidar la información solicitada.</p>
	1.5 Diseñar piezas comunicativas didácticas para dar a conocer la rendición de cuentas: Banner página principal (Participa) y Banner de la sección de Rendición de Cuentas. Tarjetas de invitación que sirvan para enviar por correos, WhatsApp y redes. Anuncio de prensa.	100	<p>Se dispuso del Componente de Comunicaciones que incluía todos mecanismos necesarios y disponibles para estimular la participación ciudadana en cada una de las fases del proceso de Rendición de Cuentas, tales como:</p> <p>i. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento,</p> <p>ii. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro,</p> <p>iii. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y Consulta al ciudadano sobre los temas de interés,</p> <p>iv. Selección de acciones para generar incentivos a través de diversos canales de comunicación, presenciales o</p>	<p>Se utilizo el Componente de Comunicaciones que involucra acciones para cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas:</p> <p>i) Sensibilización y Alistamiento;</p> <p>ii) Generación y Análisis de la información;</p> <p>iii) Encuentros de Diálogo y Audiencias Públicas;</p> <p>iv) Sostenibilidad y evaluación del proceso de RPC.</p> <p>Para la ejecución de cada espacio de dialogo se realiza la publicación y difusión a través de piezas comunicativas en las redes sociales y pagina web de la Gobernación del Norte de Santander</p>

			virtuales establecidos, programación de las Visitas Institucionales ó Preaudiencias, entre otro aspecto.	
	1.6 Publicar y divulgar las convocatorias a cada evento de dialogo, en medios de comunicación con los que se cuenta (redes sociales, sede electronica web, correos, WhatsApp)	100	Para la ejecución de cada espacio de dialogo se realiza la publicación y difusión a través de piezas comunicativas en las redes sociales y pagina web de la Gobernación	Se utilizan a través de la secretaría de las TIC – el área de Protocolo y Prensa los canales de difusión de la información a través de las redes y canales radiales de la entidad.
	1.7 Elaborar y publicar el Informe de Gestión de Rendición de Cuentas (Logros, beneficiados e inversión) en diferentes formatos, para diferentes poblaciones y en diferentes canales. En lenguaje claro para consulta y comentarios de la ciudadanía. Preparar al Equipo Técnico de la Gobernación sobre el uso de los formatos (word y excel), la metodología, los temas elegidos.	100	Equipo Técnico Departamental presento el informe trimestral en los formatos establecidos, siguiendo las indicaciones para los contenidos de cada uno de los cuerpos de los formatos.	La participación en la construcción del Plan de Desarrollo Departamental Más de 5.200 personas participó y se recibieron más de 2.600 iniciativas fueron recopiladas en las seis subregiones visitadas, así como en las 10 comunas de Cúcuta y 7 rurales para atender las solicitudes, necesidades y anhelos de la región que demuestran el profundo interés y la dedicación de las comunidades en contribuir al crecimiento y bienestar de Norte de Santander. Ideas brillantes que reflejan el espíritu emprendedor y la determinación de los nortesantandereanos por construir un departamento próspero y justo para todos.
	1.8 Consolidar y publicar el Informe de Gestión. El Equipo Técnico prepara y presenta los informes trimestrales y final a la Secretaría de Planeación	100	Informe con el reporte de la gestión realizada por la administración departamental para la realización del Plan de Desarrollo Departamental	Para garantizar una representación inclusiva y diversa, se establecieron más de 290 mesas de trabajo, abordando así las necesidades y perspectivas de la población. Estas mesas proporcionaron un espacio vital para el diálogo constructivo y la colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad. Ahora, nos corresponde estudiar minuciosamente cada una de estas propuestas, para así trazar nuestra hoja de ruta hacia el desarrollo y el progreso que requiere la región. Donde se establecieron 26 mesas sectoriales y poblacionales, permitiendo un enfoque detallado en áreas específicas que requieren atención prioritaria como la seguridad y el desarrollo productivo, así como el deporte, mujer, migración, infancia y adolescencia, vivienda, adulto mayor, discapacidad, salud, entre otras.

				Estas mesas proporcionaron una plataforma para discutir desafíos particulares y proponer soluciones innovadoras que impulsen el desarrollo sostenible de Norte de Santander.
	1.9 Revisión y ajuste a los informes trimestrales y final entregados, elaborar y publicar el reglamento de la Rendición de Cuentas: incluya temas, fechas, lugar, reglas de participación, metodología de dialogo y resultados esperados. Establecer unas reglas de juego bajo la cual se regirá el espacio de diálogo, estas deben ser consultadas y validados por los asistentes	100	Los informes son revisados por la Secretaría de Planeación conjuntamente con los enlaces sectoriales, con quienes se proyectan los ajustes para la entrega final.	Con sus valiosas contribuciones, se elaboró y presento el Plan de Desarrollo Departamental sólido y equitativo, que responde a las necesidades y aspiraciones de la población, aprobado por la asamblea departamental y publicado en la sede electrónica de la entidad. https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/NdS-PDD-2024-2027-Norte-Territorio-de-Paz-Capitulos-I-II-III.pdf
	1.10 En Consejo de Gobierno se analizan los informes, los contenidos mínimos por dependencia, el nivel de cumplimiento de las metas como un ejercicio de articulación de los resultados y de las acciones interinstitucionales e intersectoriales a desarrollar para avanzar en el cumplimiento de lo programado	100	Se presentó informes por parte del señor gobernador de los avances y entrega de diferentes obras a las alcaldías y comunidades en territorio. Igualmente, el programa del adulto mayor para llevarles calidad de vida y mejores condiciones a los habitantes de la tercera edad de varios municipios. Se desarrolló el Primer Plenario Ordinario 2024 de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas de Norte de Santander.	Junto a la comunidad, el gobernador William Villamizar, observó el progreso de las obras que viene impulsado la administración departamental en el departamento desplazando a los secretarios de despacho, asesores y a la comunidad a hacer seguimiento. El primer mandatario calificó positivamente los trabajos, que se desarrollan en beneficio de los habitantes de cada región que visitan Gobernación y MinVivienda firman convenio para mejorar viviendas de 900 familias en el departamento Gobernación e INVIAS socializaron mejoramiento vial en Santiago en octubre 2024 El evento informó a la comunidad y a las autoridades locales sobre los avances y próximos pasos de este importante proyecto de infraestructura.
	1.11 Desarrollar campaña pedagógica para fomentar la participación en los procesos de Rendición de Cuentas dirigida a servidores y ciudadanos	100	A través de las redes sociales se fomentó la participación en los procesos de Rendición de cuentas a los ciudadanos y partes interesadas.	Se utilizaron las redes sociales y la emisora de la gobernación para difundir el proceso de rendición de cuentas. Se elaboró y publicó la invitación de participación (digital y código QR)

2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Desarrollo de los espacios de dialogo de Rendición de Cuentas con los grupos de interés y de valor a y través de diferentes mecanismos de participación	100	<p>En Consejo de Gobierno realizan la programación mensual de visitas institucionales - Encuentros Zonales de diálogo a realizarse en el año.</p> <p>La Agenda mensual de las visitas institucionales presentada por la Oficina de alcaldes, Oficina de Comunicaciones y Prensa, Oficina de imagen corporativa y Protocolo</p>	<p>En el Consejo de Gobierno de cada mes se programan las visitas institucionales o Encuentros de Diálogo con la comunidad.</p> <p>https://www.nortedesantander.gov.co/#/prensa/noticias/mas-de-5-mil-personas-participaron-en-la-construccion-del-plan-de-desarrollo</p>
	2.2 Desarrollo del espacio de dialogo con la ciudadanía en la Rendición de Cuentas se manifestó la Realización de visitas institucionales - Encuentros de diálogo	100	<p>Los encuentros de diálogo mensuales realizados la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural presidió la primera sesión del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario 2024; un encuentro de concertación y participación ciudadana a nivel departamental.</p> <p>La Gobernación de Norte de Santander y el Consejo Territorial de Archivos invito a los servidores públicos, los empleados del sector privado, los estudiantes y la ciudadanía a participar en el III Encuentro Regional de Gestión Documental que se realizó en Pamplona, Cúcuta y Ocaña.</p>	<p>La información se registra con fotografías y entrevistas en el link https://www.facebook.com/GobernaciondeNortedesantander/?locale=es_LA</p>
	2.3 Complementar el evento de diálogo implementando espacios virtuales y la elaboración de actas y boletines de cada uno de los encuentros realizados	100	Acta y boletín mensual por cada uno de los encuentros	En cada uno de los Encuentros de Diálogo se levantó acta con el desarrollo de la Agenda pactada y se recolectan las evidencias y fotografías
	2.4 Implementar espacios de participación haciendo uso de las redes sociales.	100	<p>Los espacios de diálogos realizados durante la vigencia, se dispuso de las redes de la gobernación y del gobernador para que los ciudadanos dejaran sus inquietudes, propuestas o sugerencias</p> <p>Publicación en la web de las evidencias de los encuentros zonales.</p> <p>Acta y boletín mensual publicado</p>	<p>Las actas y evidencias son publicadas en la web http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n/Rendici%C3%B3n-Cuentas/CategoryID/496</p>
3: Responder a compromisos propuestos,	3.1 Elaborar y publicar el Informe de Resultados de los espacios de diálogo de Rendición de Cuentas	100	Se publicaron los informes de resultados de los espacios de diálogos realizados en las audiencias de Rendición de cuenta efectuado durante la vigencia de 2024.	En la Sede Electrónica de la gobernación se encuentra publicados los informes de:

evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora		<p>Igualmente, la oficina de Control Interno de Gestión realizo los cuatro (4) informes de la evaluación de cada una de las Rendiciones de Cuentas de la vigencia 2024</p>	<p>Rendición de cuentas 150 días 30 de mayo de 2024 https://www.nortedesantander.gov.co/#/participa/rendicion-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas-de-los-primeros-150-dias-de-gobierno?type=rendicion-cuentas&id=13704</p> <p>Rendición de cuentas REDIPAZ 6 de noviembre de 2024 https://www.arcgis.com/apps/dashboards/186f1db7368040e7bb4618119b65311f</p> <p>Rendición de cuentas REDINIÑOS 28 de noviembre de 2024 https://www.nortedesantander.gov.co/#/participa/rendicion-cuentas/evaluacion-de-rendininos-en-norte-de-santander-2024-2027?type=rendicion-cuentas&id=17785</p> <p>Rendición de Cuentas 18 de diciembre 2024 https://www.nortedesantander.gov.co/#/participa/rendicion-cuentas/evaluacion-de-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-2022?type=rendicion-cuentas&id=7908</p>
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	<p>3.1 El ciudadano pueda elevar las solicitudes de su interés, tales como: Peticiones de Interés General o Particular, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias.</p>	<p>Actualmente se encuentra link https://nortedesantander.gov.co/#/atencion-servicios-ciudadania/pagina/pqrs</p> <p>Publicar el estado de las PQRSD vía internet, en el siguiente link:</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Sistema-PQRD/Cont%C3%A1ctenos</p>	<p>Se verificaron los siguientes enlaces:</p> <p>https://nortedesantander.gov.co/#/atencion-servicios-ciudadania/pagina/pqrds</p> <p>y se encuentran dos enlaces:</p> <p>Encuesta para medir la Satisfacción del Cliente</p> <p>Sistema Integrado PQRD</p> <p>Se ha realizado la revisión y publicación trimestral de las PQRD presentadas por la ciudadanía. Link</p> <p>http://www.nortedesantander.gov.co/Gobernaci%C3%B3n/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n/Rendici%C3%B3n-Cuentas/Rendicion/9951/FORMATO-ME-IE-RC-01-PROPUESTAS-O-PREGUNTAS</p>

COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

El proceso de servicio de atención al ciudadano de la Gobernación de norte de Santander; busca organizar y armonizar de manera uniforme varios aspectos del servicio que se brinda a los ciudadanos con el fin de satisfacer y cumplir sus necesidades y expectativas al momento de acercarse a las Dependencias para obtener información, realizar un trámite, solicitar un servicio o formular una petición, queja, reclamo o denuncia.

El servicio que se ofrece en los puntos de servicio al ciudadano, debe ser prestado de la mejor forma posible, ya que este es uno de los pilares de los procesos de la Administración y cuyo objetivo es lograr que la ciudadanía, la cual es nuestra razón de ser, sienta que se está mejorando para ella y que nos esforcemos por satisfacer de manera amable y eficaz la calidad en la atención, la oportunidad y capacidad de respuesta mediante la definición e implementación de políticas de servicio, protocolos de atención, la estructuración de canales de atención y un modelo de servicio a la comunidad para satisfacer de manera efectiva la demanda de servicios y trámites en cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano que busca mejorar la efectividad y eficiencia de las entidades, garantiza que el servicio que prestan responda a sus necesidades y expectativas.

Para este componente, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, es obligación de las entidades públicas del orden nacional y territorial promover la participación ciudadana, garantizando la participación de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, razón por la cual, se elabora la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana en la Gobernación de Norte de Santander

Para el mismo, se encuentran programadas once (11) actividades con sus respectivos entregables para la vigencia 2024, no obstante, conforme al corte de evaluación, se efectuó la verificación de aquellas actividades sobre las que se planearon entregas durante este periodo, con los siguientes resultados:

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024				
COMPONENTE 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano 2024				
Periodo: Tercer Cuatrimestre				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
1. Estructura administrativa y Direcciónamiento estratégico	1.1 Crear comité de atención al ciudadano el cual se realizará trimestralmente	60	Con el objetivo de fortalecer la gestión y el seguimiento de los PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones), se creó el Comité de Atención al Ciudadano mediante un memorando oficial, en el cual cada	Reiteración Solicitud De Enlace PQRSDF sede electrónica Enlace de evidencias https://drive.google.com/drive/folders/107x8dIROLpyEOqcQGhIQZG0NQkoi1Fb?usp=drive_link

			<p>secretario designó a un líder encargado de garantizar el control y monitoreo de estas solicitudes dentro de su dependencia.</p> <p>Como parte del proceso, se estableció un sistema de seguimiento quincenal, mediante el cual se envían reportes actualizados por correo electrónico institucional y WhatsApp, detallando los PQRSDF vencidos y por responder. Esta información permite llevar un registro eficiente y oportuno, y sirve de base para la elaboración del informe trimestral correspondiente, que consolida la gestión de atención ciudadana de cada área.</p>	
	<p>1.2 Socializar el reglamento interno de PQRSDF a los servidores públicos de la Gobernación de Norte de Santander.</p>	100	<p>En el marco del Protocolo de Atención al Ciudadano de la Gobernación de Norte de Santander, se incluyó el Reglamento Interno de Gestión de PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones), dirigido a los servidores públicos de la entidad. Este reglamento establece los lineamientos, responsabilidades y procedimientos necesarios para garantizar una atención eficiente y oportuna a las solicitudes ciudadanas.</p>	<p>Para asegurar su correcta implementación y comprensión, se llevó a cabo una socialización con todos los servidores públicos, en la cual se presentaron los objetivos, etapas y herramientas del reglamento, promoviendo su apropiación y cumplimiento dentro de las diferentes dependencias.</p> <p>Enlace de evidencias</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1h3dvy3ZZ1_pK3icnci1vRW6rbudaovf?usp=drive_link</p>
<p>2.Fortalecimiento de los canales de Atención. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano</p>	<p>2.1. Socializar a los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos.</p> <p>Mejorando y adecuando los espacios físicos destinados para el relacionamiento con el ciudadano, en las sedes de la Gobernación de Norte de Santander. De acuerdo al diagnóstico</p>	100	<p>Se vienen realizando las adecuaciones de los espacios físicos destinados para la atención con la ciudadanía, del cual se están desarrollando conforme la planeación presentada.</p> <p>Para mejorar la prestación del servicio a los servidores públicos y fortalecer o desarrollar sus competencias de cara al servicio al ciudadano.</p>	<p>La Gobernación de Norte de Santander renovó la interfaz de la Ventanilla Única para facilitar tus trámites de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Ahora, realizar tus gestiones en www.nortedesantander.gov.co es más fácil y rápido.</p>
	<p>2.2. Actualización del aplicativo web para trámites y servicios Siep</p>	100	<p>Se está trabajando con las TICS donde se definió claramente que se necesita la actualización del aplicativo web, los</p>	. En el desarrollo de las capacitaciones por parte de compañía OPC Colombia brindando apoyo técnico, logístico, hay listado de asistencia.

			problemas que se han identificado y las posibles soluciones.	
3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3.1 Implementar estrategia de fortalecimiento del canal de atención virtual con acciones para garantizar la accesibilidad web (Resolución 1519 de 2020)	100	Se han implementado las acciones tendientes a que los ciudadanos puedan acceder a la sede electrónica de la gobernación a realizar trámites y servicios	Puede Seleccionar una de las tarjetas para acceder a más contenido https://www.nortedesantander.gov.co/#/atencion-servicios-ciudadania/pagina/servicios
	3.2. Realizar trimestralmente capacitación referente en el manejo del SIEP DOCUMENTAL a los funcionarios de acuerdo a su nivel jerárquico de la entidad.	100	Capacitación de todos los funcionarios. Acto administrativo del plan institucional de capacitación, vigencia 2024 - memorando de convocatoria a las capacitaciones relacionadas. El plan de capacitaciones 2024 - listado de asistencias	Se capacitaron todos los funcionarios designados por el jefe inmediato en donde se resolvieron todas las dudas e inquietudes que tenía cada uno de ellos acerca del funcionamiento de la plataforma.
	Secretaría de Educación Departamental	100	Se convocó a capacitación del ROL FUNCIONARIO a 33 usuarios SAC, atendiendo la convocatoria solo 14 personas. Se reprogramará agenda para seguir el ciclo de capacitación con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo a la agenda de la Entidad Nacional. Se extenderá invitación a nuevos participantes en jornadas de formación y manejo de la plataforma SAC	Actualización de datos de la usuaria SARA MILENA GARCIA PABÓN, identificada con C.C. 1090484776, dato a corregir login de ingreso, el inicialmente asignado era sandragarcia y se ajustó por saragarcia, teniendo en cuenta el error de digitación en el nombre de registro. Asistencia a jornada de conocimiento de actualizaciones de SACV2.0, con la asistencia técnica del ingeniero Anderson Julián Llanos y Dra Rora Inés Ojeda Roncancio y el equipo de Asistencia SAC Nacional. Mes de junio de 2024
	3.3 Incentivar a los servidores públicos para que continúen prestando una buena atención al ciudadano y mejorar la imagen de la Gobernación de Norte de Santander acercando la entidad a la población Nortesantandereana.	100	La implementación de la Política de Servicio al Ciudadano estableciendo y socializando a todo el personal vinculado a la Gobernación de Norte de Santander nuevos procedimientos orientados a brindar un servicio de calidad a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés; como por ejemplo el procedimiento de control de ingreso y salida de las sedes de la Gobernación, también se realizó la actualización varios documentos que hacen parte de la Política de Servicio al ciudadano entre ellos el Protocolo de Atención al Ciudadano, así mismo se estableció un	Se adecuaron la entrada por la Cúpula Chata, Antiguo Banco de la República, Secretaría de Educación, las oficinas de atención para brindar un servicio de calidad a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés; como por ejemplo el procedimiento de control de ingreso y salida de las sedes de la Gobernación. El área de Talento humano ya generó el plan de incentivos se encuentra pendiente asignar los recursos para la vigencia 2025.

			<p>espacio para conocer las dificultades que se presentan en el momento de atender a la ciudadanía.</p> <p>Incentivar a los servidores públicos para que continúen prestando una buena atención al ciudadano y mejorar la imagen de la Gobernación de Norte de Santander acercando la entidad a la población Nortesantandereana.</p>	
4.Normativo procedimental y	<p>4.1. Seguimiento a la respuesta oportuna a las peticiones, quejas, Reclamos y Denuncias radicadas por los ciudadanos.</p>	100	<p>Quincenalmente, se realiza un seguimiento a la respuesta oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRSDF) radicadas por los ciudadanos, este seguimiento se realiza a través de correo electrónico institucional y en el grupo creado específicamente para el Comité de Atención al Ciudadano en WhatsApp. Este seguimiento permite asegurar que todas las solicitudes reciban una atención eficaz y en los plazos establecidos, garantizando la transparencia y el compromiso de la Gobernación de Norte de Santander con los ciudadanos.</p> <p>Enlace de evidencias https://drive.google.com/drive/folders/107x8dIROlpyEOqcQGhlQZG0NQkoi1Fb?usp=drive_link</p>	<p>La oficina de control interno realiza el Reporte semestral de las PQRSD de las dependencias.</p> <p>Informe al seguimiento a las PQRSD trimestral con tiempo de respuesta.</p> <p>Se realiza seguimiento final en el sistema SIEP PQRS en donde se le informa a las secretarías y oficinas sobre los PQRSDF que se encuentran vencidos y así mismo se solicita una pronta respuesta teniendo en cuenta la ley 1755 del Art. 14: donde los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.</p>
	<p>Identificar los PQRSDF y clasificar por tipo de petición, logrando con ello identificar las peticiones con más demanda que se radican en la entidad.</p>	100	<p>Se realiza INFORME el cual se envía a la oficina de control interno de gestión para su respectivo seguimiento con las secretarías y oficinas que tiene PQRSDF vencidos</p>	<p>La oficina de control interno realiza el Reporte semestral de las PQRSD de las dependencias.</p>
	<p>4.2. Elaborar reglamento interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones que sirva de guía para que los servidores públicos tengan un procedimiento establecido para dar trámite a las PQRSDF, con el liderazgo</p>	100	<p>Se elaboró el Reglamento Interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), el cual está plasmado de manera detallada en el Protocolo de Atención al Ciudadano. Este reglamento tiene como objetivo servir de guía para los servidores públicos, estableciendo un</p>	<p>Se proyectó el acto administrativo que establezca reglamento interno de PQRSDF</p> <p>Se realiza borrador el cual esta para la revisión del Jurídico de la Gobernación de Norte de Santander, para así crear las actas de capacitaciones.</p>

	de la oficina de relacionamiento con la ciudadanía.		procedimiento claro y estandarizado para dar trámite y atención a las PQRSDF. El desarrollo e implementación de este reglamento se llevó a cabo bajo el liderazgo de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía, garantizando una gestión eficiente y transparente en la atención de las solicitudes ciudadanas.	https://drive.google.com/drive/folders/1GWrQVcmfj1RYauvlwS0nit6pZF68AwX
5.Relacionamiento con el ciudadano	5.1 Aplicación de las encuestas de medición y análisis de la percepción del funcionario o contratista de la Gobernación de Norte de Santander, y del ciudadano que hace uso de los servicios que presta la entidad, con el fin de conocer el nivel de satisfacción de la ciudadanía frente al servicio recibido y del funcionario referente a la facilidad y acceso a lo requerido por la comunidad, con el insumo anterior se realizará el respectivo informe.	100	<p>Trimestralmente, se lleva a cabo la aplicación de las encuestas de medición y análisis de la percepción tanto de los funcionarios como de los contratistas de la Gobernación de Norte de Santander. Los resultados de estas encuestas se tabulan y se consolidan en un informe detallado, el cual se publica en el banner de la Gobernación.</p> <p>Estas encuestas permiten obtener una calificación que refleja el nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto al servicio recibido, así como la percepción de los funcionarios sobre la facilidad de acceso y la disponibilidad de los servicios requeridos por la comunidad, se elabora el informe trimestral, que proporciona una visión clara sobre la calidad del servicio y las áreas que pueden requerir mejoras.</p>	<p>Contacto con los usuarios frecuentes a través de las cuentas de redes sociales, y realizar encuesta virtual.</p> <p>Enlace de evidencias</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1GSymgGkoBquUTykmr2reUYewouTOAcSg?usp=drive_link</p> <p>Enlace Banner Gobernación https://administrador.nortedesantander.gov.co/derechos-peticion/informe-encuesta-para-medir-la-satisfaccion-al-usuario-cuarto-trimestre-2024/</p> <p>Mantener el contacto con la ciudadanía a través de: Redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube),</p>
	5.4 Generar las adecuaciones físicas y establecer los mecanismos de participación e inclusión a los ciudadanos con limitación física, visual o auditiva	100	Asegurar que los lugares públicos, edificaciones y servicios sean accesibles para personas con limitaciones físicas. Esto incluye rampas, ascensores, señalización táctil y espacios designados.	Se incluyó en el plan de desarrollo para la adecuación de los espacios físicos destinados para la atención con la ciudadanía, del cual ya se tiene aprobación, se cuenta con presupuesto asignado para la vigencia 2025 llevar a cabo el proceso contractual.
	5.8 crear un instrumento que permita evaluar periódicamente el comportamiento de los funcionarios que dentro de sus funciones esta la atención al ciudadano.	100	se conforma la base de datos de cada uno de los funcionarios delegados por el jefe inmediato para la creación del comité de atención al ciudadano.	

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024				
COMPONENTE 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información				
Periodo: Tercer Cuatrimestre				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	%	AVANCE CUMPLIDAS/PROGRAMADAS	OBSERVACIONES
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.2 Actualizar la información en la Sede Electrónica de acuerdo con la Resolución MinTic 1519 de 2020 (anexo 2 y anexo 4). Buscando una mayor garantía de los derechos de acceso a la información, transparencia, accesibilidad, entre otros, enmarcados en el principio constitucional que las autoridades tienen como finalidad la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y las leyes.	80	<p>La información se ha venido actualizando de acuerdo con los tiempos establecidos en la normatividad.</p> <p>Nuevas directrices de accesibilidad web</p> <p>Nuevos estándares de contenidos para la transparencia</p> <p>Nuevos requisitos de seguridad digital web</p> <p>Nuevas condiciones sobre datos abiertos.</p>	Este resultado es la medición de la Auditoría de la Procuraduría, más los ajustes que se han venido haciendo y cumpliendo. La sede electrónica esté debidamente integrada con GOV.CO, el Portal Único del Estado colombiano.
	Monitorear el cumplimiento de la publicación y actualización de la información institucional mediante la matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	100	Se realizó Informe de Auditoría al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Se cumplió con la presentación del Seguimiento al informe ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA I.T.A.
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1 Implementar mejoras en el aplicativo para gestionar las solicitudes de información de los ciudadanos	80	A la fecha se encuentra en implementación la actualización del sistema.	
	2.2 Actualizar acto administrativo de los costos de reproducción de la información a entregar a los ciudadanos y partes interesadas en copias.	0	Acto Administrativo	Actividad que se debe programar para el periodo de evaluación del primer trimestre del 2025

3. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	3.1 Actualizar los instrumentos de gestión de la información de acuerdo a la Ley 1712 de 2014	60	Identificación las secretarías y áreas administrativas creadas en la nueva estructura de la Gobernación para establecimiento de la producción documental y sus correspondientes tablas de retención como insumo de la actualización de los instrumentos de gestión de información pública.	El Área de archivo y Correspondencia debe empezar a desarrollar la actualización de la nueva Tablas de Retención Documental conforme a la nueva estructura administrativa Decreto 001387 de 21 de junio de 2024. Publicado sede electrónica Link: https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/DECRETO-N.-001387-DEL-21-DE-JUNIO-DE-2024.pdf
	3.2 Actualizar el Plan Institucional de Archivo - PINAR	70	El Plan Institucional de Archivo PINAR se encuentra actualizado y publicado en la página web. En lo relacionado con las Tablas de Retención, la entidad adelantará el plan de trabajo para la actualización de las nuevas oficinas productoras.	El Área de archivo y Correspondencia debe empezar a desarrollar la actualización de la nueva Tablas de Retención Documental
4. Criterio Diferencial de Accesibilidad a la Información pública	4.1 Desarrollar y aplicar en los contenidos publicados en la página web institucional los lineamientos de accesibilidad MINTIC (Resolución 1519 de 2021, sobre transparencia en el acceso a la información, accesibilidad web, seguridad digital web y datos abiertos anexo 1 Accesibilidad web).	100	<p>Es un derecho que se debe proporcionar a todas las personas independientemente de las dificultades físicas que cada persona posea.</p> <p>La accesibilidad tiene el rol de brindar características precisas a los entornos físicos, objetos, servicios, comunicaciones y tecnologías para que puedan ser utilizados plenamente por el mayor número de usuarios</p>	Se viene realizando conforme a la programación establecida por la Secretaría TIC
	4.2 Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.	100	El acceso a las diferentes dependencias a donde un ciudadano pueda requerir ingresar, cuenta con las condiciones adecuadas para la población en condición de movilidad reducida.	Existe Rampa de acceso y ascensores para la población con discapacidad.
	4.3 Elaborar un procedimiento para responder a solicitudes de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del departamento	70	La gobernación del Norte de Santander incluyó en las Rendiciones de cuentas celebradas durante la vigencia 2024 el lenguaje de señas	Se realizaron las Rendición de Cuentas en tv canal TRO incluyente para la población con discapacidad auditiva

	5.1. Monitoreo del acceso a la Información Pública	100	<p>Elaborar informe de solicitudes de acceso a la información que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de solicitudes recibidas. 2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. 3. El tiempo de respuesta a cada solicitud. 4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. 	<p>A la fecha, la Gobernación de Norte de Santander cuenta con las estadísticas de las solicitudes recibidas a través de los diferentes canales de atención y que de acuerdo a las necesidades son transferidas a las dependencias competentes para dar respuesta.</p> <p>La gobernación está trabajando en la medición del tiempo de respuesta a las solicitudes y número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.</p>
--	----------------------------------------------------	-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

RECOMENDACIONES Y OBSERVACION GENERAL

CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA"- VIGENCIA 2025, DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

FUNDAMENTO LEGAL. El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, modifco el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Por lo anterior las entidades ya no tendrán que elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC sino deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública.

La Gobernación de Norte de Santander deberá diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022; la cual en su Artículo 31 establece que “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en desarrollo de las funciones asignadas en la Ley 2195 de 2022, Mediante el Decreto 1122 de 30 agosto de 2024, elaboró un Anexo Técnico, el cual desarrolla la metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública, así como herramientas de planeación que contribuirán a asegurar la confianza ciudadana en las instituciones, afianzar el relacionamiento con sus grupos de interés, minimizar la materialización de riesgos de corrupción y atender de manera idónea y oportuna las necesidades y derechos de los ciudadanos a través del fortalecimiento de sus procesos y procedimientos. Artículo 2.1.4.4.1.4. Publicidad del Programa de Transparencia y Ética Pública. Cada entidad obligada a implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública deberá publicar en su sede electrónica el Programa, en los términos del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014. El Decreto 1081 de 2015 establece en su artículo 2.1.4.4.1.1 El ámbito de aplicación. Las entidades obligadas del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberán implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que para tales efectos establezca la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Esta estructura da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a las políticas de gestión y desempeño Institucional, que dan respuesta a las necesidades de diseñar, implementar y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción articulando acciones encaminadas a la participación ciudadana, la legitimidad de los procesos en el marco del ciclo de la gestión pública, la transparencia y el acceso a la información pública y la cultura de la legalidad a partir de la interiorización de los valores del Código de Integridad que se articulan al modelo de cultura organizacional de la Administración Departamental.

PUBLICACION. El presente informe se publicará "Transparencia y Acceso a la Información" en la sede Electrónica, en la siguiente ubicación, para su consulta y socialización.

<https://www.nortedesantander.gov.co/#/transparencia/otros-informes>

ORIGINAL FIRMADO POR

MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ
Jefe Oficina Asesora de Control interno